

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00153 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora (*16SolicitudRequerir.pdf*), se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL empleador de la parte demanda a fin que, de tramite al Oficio No. 0234 del 10 de junio de 2021, comunicándole que, el número de identificación correcto del demandado es C.C. 10.486.329 y no el que figura en la consulta realizada en la base de datos de la entidad, de acuerdo con la respuesta dada el 15 de junio de 2021. Anéxese copia del citado oficio y la constancia de su remisión.

Ofíciase.

Notifíquese, (2)

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **143** de fecha **29** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eaa10732e118aaf943fb72ab2a6d236f0bbffc4517f6bc9b9b3b7978faf6b95**

Documento generado en 27/09/2023 07:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00153 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$4.448.324,00 m/cte., de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese, (2)

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **143** de fecha **29** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4679e88e7e0ff95cf6f36cfd9d2bc191cce0f047545f8eb6448c0f9e4f5bca42**

Documento generado en 27/09/2023 07:39:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>